que le es estadada para que se deshaga en pan co
cido lo que le bastare para pagar la deuda que se
debe a lope ponce de estadilla segun y como esta ciu
dad lo tiene acordado en vna peticion que el dicho
lope ponce de estadilla presento el ayuntamiento
el catorze dias del mes de abril que aora pa
so para que se escusen las costas y alcabalas
que se causaran advirtiendose del trigo que es
ta en la sala del ayuntamiento y se haga por
todo el dia y que durante que estepan se ven
dere se pregone no se venda otro ninguno cocido
si pena de seiscientos mis repartidos por tes
tas partes juez ciudad denunciador

Yden — El capitan Juan fernandez manchiron Regidor
dixo que no es en que se saque el dicho trigo hasta
tanto que se aya medido todo el trigo que
ay en la camara del deposito desta ciudad lo
de por testimonio

Yden — La ciudad dixo que se cumpla lo mandado

Sobre el ha
cer y sacar del
carbon — La ciudad dixo que se a tenido noticia que en el ha
cer y sacar del carbon ay mucha desorden
y que se lleva a murcia y otras partes y que es
ta ciudad no se halla para el servicio de los vecinos
y hacer della seda y que se despacha por la duana
y para que esto cese y se remedie acordaron que se
pregone que ninguna persona sea osada de sacar
carbon de lentisco ni flama en poca ni en mu
cha cantidad para la ciudad de murcia y otras par
tes so pena de tener perdido el carbon que an
sisieren y mas tres mil de mis asi al que lo ven
dieren como al que lo sacare repartidos por
tes partes juez denunciador y que se
pregone y que luis felices de vreta Regidor
tenga cuidado si se sacare y hallandolo lo des
camine y buelba a esta ciudad para que sean
castigados los que no cumplieren este acuerdo
y ordenanza y excedieren della